# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, jueves 28 de Marzo 1901. N.º 5.927

SECCION POLITICA

Demanda justa

Supongamos que, sacrificando en aras de una justa causa los más legítimos y razonables escrúpulos, solicitáramos una audiencia de la señora que ocupa el trono. Y que, obtenida, previas las formalidades de rúbrica, enderezásemos al poder moderador una arenga del tenor siguiente:

Señora: Los republicanos españoles tienen de su parte la razón, el derecho y el número. No menos son en su pro las preferencias de la opinión que los dictados de la lógica. Hoy les ampara la justicia; mañana pudiera además sonreirles el éxito. Su causa es eterna por ser la del pueblo que nunca muere. No hay que profesar una fe ciega en el dogma de la consustancialidad. Ya decían los antiguos escolásticos, por más que ello pese á los modernos sofistas, que puede haber pueblo sin rey pero no rey sin pueblo. Muchos exsoberanos, y entre ellos la reina abuela, la de París, podrían certificarlo. Y, aunque en nuestros días se hayan visto y vean naciones sin reyes y reyes sin naciones, conviene establecer una diferencia entre las primeras, que suelen llamarse Francia, Suiza y Estados Unidos y los segundos, de que es tipo aquel desventurado rey de Etruria tan maravillosamente descrito por el inmortal Daudet.

Pero no se trata de eso. No venimos aquí á solicitar de las instituciones, en nombre de los derechos del pueblo, una graciosa abdicación. No venimos á pedir que se nos deje voluntariamente libre el paso. Semejante pretensión, formulada en este recinto, podría llevarnos muy lejos. La lógica no tiene para todos los mortales idéntico lenguaje ni la propia fuerza persuasiva. Mal año si así fuere para militares y golillas porque no habría entonces pleitos que decidir ni guerras que sustentar. Está en lo humano que cada cual vea las cosas segun el color del cristal con que las mira, como dijo el inmenso poeta que España acaba de perder. Cada empresa requiere su adecuado instrumento. Ni los sables de la Guardia Civil hacen católicos ni por la persuasión se cambiaron jamás las instituciones de un pueblo.

¿A qué, pues, somos aquí venidos? Muy sencillo. A interponer una demanda fundada en un derecho reconocido y sancionado como base y criterio del turno pacífico; el derecho del hombre. ¿Qué nos enseña la historia entera de la restauración? No por dictados de la opinión, ni por motivos parlamentarios, ni siquiera en razón de sus internas disidencias, sucédense uno á otro en la gobernación del Estado esos «wihgs» y esos «torys pour rire», que constituyen los dos grandes partidos legales. Se suceden por razones fisiológicas. Llama su apetito á los unos, destierra á los otros la hartura. El turno se halla sometido al imperativo categórico del jugo gástrico. A partir del pacto del Pardo es el poder el pan bendito que se distribuyen entre sí los legales. Tan luego como se retrasa un poco para cualquiera de los comensales el momento ansiado del festín, héle acometido de impaciente frenesí, tirando chinitas á lo alto y dirigiendo á la prerrogativa indirectas del Padre Cobos. Nadie vive sin comer y el estómago no tiene espera.

Afirmado el principio deduzcamos las consecuencias. Allá en la época, ya remota, de los gobiernos estables, partido hubo que permaneció cerca de un lustro alejado del poder. Es el más largo ostracismo que recuerdan los anales de la restauración. Los conservadores que lo sufrieron, amenazaron con disolverse no pudiendo soportar por más tiempo los efectos del ayuno. Menester fué llamarlos para que de inanición no pereciesen. Pues bien señora; más de cinco veces otro tanto llevamos en la oposición los republicanos. ¿Y qué, no somos nosotros tambien hijos de Dios? ¿Por ventura carecemos de estómago ó nos mantenemos del viento que sopla? ¿No tenemos esposa que nos pida moños é hijos que nos pidan pan? ¿Nos proveen de balde en el mercado? ¿Nos aloja gratis el casero? ¿Nos perdonan nuestras deudas nuestros acreedores cristianos, á pesar de la «filfa» que todos los días le dicen á Dios al rezar el Padre Nuestro? ¿Llueve para nosotros el maná ó paga la Divina Providencia á nuestro sastre? ¿Nos dan siquiera conservadores y fusionistas intervención en sus archilucrativas especulaciones?

Háganse iguales leyes para condiciones iguales. Tírese de la cuerda para todos. Si dentro de la legalidad han de alternar de dos en dos años liberales y conservadores, alternen tambien, de cuatro en cuatro verbi gracia, monárquicos y republicanos. Que República y monarquía se sucedan una á otra, como convinieron en hacerlo, antes de dignarse cometer un recíproco fratricidio, aquellos dos consustanciales de Tebas llamados Eleocles y Polinice. Aunque, bien mirado, fuera lo más equitativo que la República dominara en España tantos años cuantos en ella ha dominado la Monarquía. Pasado este tiempo los monárquicos podrían reclamar el restablecimiento del turno pacífico entre ambas formas de gobierno.»

Tal sería nuestra justa demanda, que sin pretender, dícho se está, ser confundidos con Romero, Pantoja ó D. Tancredo, bien pudiéramos llamar de tercería. No la interponemos aparte de cierta desconfianza en el éxito por una razón perentoria. Y es á saber; la de que, á diferencia de lo que acaece á fusionistas, conservadores ó intermedios, los republicanos no necesitamos del poder para la nutrición. Lo cual debe consistir sin duda, de esa costumbre que nosotros tenemos de vivir de nuestro trabajo y no del ajeno.

ALFREDO CALDERÓN.

(*La Publicidad.*)

SECCION DE NOTICIAS

Leemos y tomamos nota de lo que dice «La Correspondencia Militar»:

«Hemos dicho muchas veces, hemos repetido en muchas ocasiones, que el elemento armado, que las instituciones militares caerían en toda ocasión del lado de la libertad, porque lo mismo el soldado que el oficial, que el jefe y que el general—salvo rarísimas excepciones—adoran la democracia, no sólo por lo que significa en lo que se refiere á la vida nacional, sinó porque ha costado muchas vidas el mantenerla viva y gallarda en el alma del pueblo, y no es lógico echarla á un lado siendo, como es, la base fundamental del progreso.»

Copiamos de un periódico de Valencia del 19:

«En la calle de Zaragoza se cometió anoche á las 19, un robo escandaloso que fué el tema de todas las conversaciones hasta hora avanzada.

Un desconocido, con osadía inaudita, golpeó con una gruesa piedra uno de los escaparates de la joyería del señor Sugrañes (antes Torres), rompiendo los dos cristales y apoderándose precipitadamente de un imperdible, valuado en 8.000 pesetas, única alhaja que logró cojer.

La piedra de que se valieron los ladrones era medio adoquín envuelto en un pañuelo.

El hecho por lo escepcional, produjo la natural sorpresa entre los que lo presenciaron, no atreviéndose nadie á detener al osado ladrón.

En el lugar del suceso oímos detalles curiosos.

Los ladrones eran varios: uno rompió el doble cristal, y otro, que llevaba la mano envuelta en trapos, la metió por el agujero y sacó el estuche.

A los pocos instantes se presentó allí un hombre con un garrote en la mano y una capa, diciendo «que había dado un garrotazo al ladrón», y que luchando con él había conseguido arrebatarle la capa.

Nadie detuvo al hombre del garrote, que se marchó tranquilamente con la capa que decía era del ladrón.

La calle estaba llena de gentes: muchos debieron presenciar la escena y ver cómo se escabullían los criminales, sin que nadie osara detenerles, ni siquiera preguntar al hombre del garrote.

Momentos despues cerróse la puerta del establecimiento, frente á la cual se agolparon no pocas personas que comentaban el audaz robo.

El juzgado tuvo inmediatamente noticia de lo ocurrido y practicó algunas diligencias.»

Un periódico de San Petersburgo dice que un periodista ruso acaba de «interviewar» al conde León Tolstoy sobre las guerras actuales.

—En el Transvaal, ha dicho Tolstoy, vemos á un puñado de paisanos tener á raya á Inglaterra.

En China las fuerzas aliadas han inoculado en la sangre de los indígenas el odio á Europa. Esa inicua guerra es la repetición del crimen de Bismarck, que ha destruido la paz de los pueblos anexionando por la fuerza á Alsacia y Lorena.

La humanidad pensadora ama cada día más la idea de la paz, y califica á los Waldersée y los Kichener en el número de los carnívoros de la especie humana.

El conde Tolstoy está escribiendo en este momento un folleto sobre la paz universal.

Reformas en Cuba

Reformas jurídicas.—Proyecto de Constitución.

Desde que cesó de ser Cuba colonia española vienen realizando sus gobernantes reformas importantes en su constitución jurídica. Como son muchísimos los españoles que tienen intereses en aquel país, precisa conocerlas, aunque sin comentarios, dejando éstos para sucesivos artículos.

Sus primeras y principales disposiciones en materia civil fueron declarar que los varones no necesitaban el consejo paterno para contraer matrimonio, y que en las hembras para celebrarlo, era preciso el consentimiento paterno hasta la edad de veinte años.

Se puso en vigor el «Habeas corpus», principio sajón que tiene por base considerar inocente á todo acusado mientras no se pruebe su culpabilidad, cesando en consecuencia la incomunicación y las detenciones ilegales, reformando con esta y las dos disposiciones que siguen, la ley de Enjuiciamiento criminal.

En los casos de rapto, violación y estupro no procede más perdón que el presunto ó sea el matrimonio.

Y abono de la prisión preventiva en todos los casos para el cumplimiento de las condenas recientemente establecido en España por el ministro de Gracia y Justicia Sr. Marqués de Vadillo.

Los funcionarios públicos han sido objeto de innovaciones y reformas. Además de las que tienen en proyecto referente á Registradores de la propiedad, litigantes temerarios, supresión de apuntamiento, divorcio, capellanías y otras de suma trascendencia han legislado sobre procuradores, escribanos de actuaciones y notarios.

Supresión de procurador.

Basado en el precepto constitucional admitido en todas las naciones, que todo ciudadano tiene derecho de defenderse por sí mismo en los tribunales, se declaró no ser necesaria la intervención de Procurador en las actuaciones judiciales.

Escribanos á sueldo.

Desde 1.° Febrero de 1901, la Justicia se administrará gratuitamente en todos los juzgados de primera instancia é instrucción de Cuba, á cuyo efecto el decreto de 31 de Diciembre de 1900, fija los sueldos que devengarán los escribanos, auxiliares y escribientes.

Creación de notarías.

Se crea una notaría por cada 5.000 habitantes. Sin embargo todo municipio podrá tener un Notario si los servicios públicos lo aconsejan, aunque el número de sus habitantes no llegue á aquel número. Se mantiene la fianza que varía según la población en que se ejerce, derogándose las prohibiciones que antes tenían de intervenir en empresas mercantiles, en operaciones de agio y otras. Pueden ejercer sus funciones dentro de todo el partido judicial en que tengan su residencia, no siendo necesario el uso del signo en la firma.

Proyecto de Constitución.

El proyecto de constitución aprobada por la convención constituyente reunida en la Habana consta de 14 títulos, 7 disposiciones transitorias y 115 artículos. En ella se declara la autonomía de las seis provincias en que se divide la isla, con facultad de nombrar por elección popular los gobernadores cada una de ellas. Los municipios, y el alcalde que ha de presidirlos son de libre elección.

Entre sus bases principales pueden citarse por su importancia, las siguientes:

La adopción de la República como forma de gobierno, constituyendo un estado soberano é independiente, la isla de Cuba y los cayos é islas adyacentes que estaban bajo la jurisdicción y administración del gobierno general de la isla, mientras fué posesión española.

Separación de la iglesia y el estado, implantando por consecuencia de esta base la libertad de cultos; y declarando por tanto que el matrimonio civil es el único que produce efectos legales.

Estableciendo el sufragio universal para los varones mayores de veinte y un años, esceptuando tan solo los individuos de las fuerzas de mar y tierra en activo servicio, los asilados y los inhabilitados judicialmente.

Se consigna la igualdad de derechos y queda abolida la pena de muerte.

Para la naturalización de los extrangeros se cuenta el tiempo que hayan servido en las guerras por la independencia de Cuba.

La República no reconoce mas deudas ó compromisos que los contraídos legítimamente en beneficio de la revolución desde el 24 de Febrero de 1895 y que el gobierno revolucionario posteriormente contrajera en el extranjero: unos y otros deberán ser revisados por el congreso.

Para ser Presidente de la República, es necesario ser cubano por nacimiento ó por naturalización; en este último caso haber servido con las armas á Cuba en sus guerras de independencia diez años por lo menos, ser mayor de 40 años y hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Finalmente solo falta para conseguir la independencia efectiva, establecer y fijar las relaciones que deben existir entre Cuba y los Estados Unidos, para cuyo efecto se ha nombrado una comisión de convencionales para que estudien y propongan al Congreso estas relaciones, prevaleciendo el criterio, según los periódicos de aquella isla, de conceder á los yankes ventajas comerciales y políticas, que no mermen la soberanía de Cuba.

MATÍAS MASCARÓ.

(«La Ultima Hora».)

La reacción en Portugal

En la prensa portuguesa encontramos el siguiente é importantísimo decreto, que recomendamos al Gobierno español:

«Habiéndose suscitado acentuadas reclamaciones, alegando que en diversas partes se han fundado en contravención de las leyes del reino institutos de órdenes religiosas y establecimientos organizados y regidos por corporaciones ó individuos ligados por votos religiosos; debiendo dar ejecución á las disposiciones legales en vigor acerca de aquellos institutos y adoptar, con referencia á estos establecimientos las providencias mas en armonía con el derecho y la conciencia pública, para todo lo cual se hace indispensable averiguar sin demora, pero con exactitud la existencia, organización, fines y condiciones de esas colectividades, á fin de proceder en este asunto con seguro conocimiento de los hechos.

He tenido á bien determinar que los gobernadores civiles de los diferentes distritos del reino, procediendo con la mayor urgencia y el mas celoso cuidado, investiguen é informen:

1.° Si en los distritos á su cargo existen, de hecho, instituciones religiosas de órdenes regulares, cualquiera que sea su denominación, instituto ó regla, que se destinen á la vida monástica, á fin de ser suprimidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 28 de Mayo de 1834.

2.° Si en los mismos distritos existen establecimientos de enseñanza, propaganda, beneficencia ó caridad, dirigidos ó administrados por cualesquiera comunidades ó congregaciones religiosas, ó en cuya dirección ó administración intervengan individuos pertenecientes á dichas comunidades ó congregaciones, debiendo los mismos funcionarios exigir que dentro de ocho días les sean presentados los estatutos con que se hayan fundado y los reglamentos porque se rigen esos establecimientos, á fin de que aquellos que no cumplieran este requisito sean inmediatamente cerrados, y de adoptar las providencias oportunas respecto á los demás.

3.° Si en cualquier casa religiosa de sus distritos abusivamente se da admisión á órdenes sagradas y noviciados monásticos, de cualquier instituto ó naturaleza que sean, á fin de dar pronto y entero cumplimiento á lo dispuesto en el derecho de 5 de Agosto de 1833, que terminantemente prohibe los votos y noviciados.

El presidente del Consejo de ministros, ministro y secretario de Estado de los negocios eclesiásticos y de justicia, así lo tendrá entendido y lo hará ejecutar.

Dado en Palacio á 10 de Marzo de 1901.—«El rey»—Ernesto Rodolpho Hintze Ribeiro.—Arthur Alberto de Campos Henriques.»

MAHÓN

"ELECTRA,,

Copiamos de «El Porvenir» de Bilbao:

«La representación de *Electra* fué un aplauso no interrumpido, un desahogo espontáneo y gallardo de más de *tres mil almas*.

Aquellos bravos, aquellas ovaciones á cada frase, aquellas llamadas á escena, fueron pálido reflejo de lo intenso, de lo sublime que hervía en los pechos.

Le hicieron ejecutar á la orquesta *La Marsellesa* y *El Himno de Riego*, y, cada nota fué un grito de pasión dulcísima, de alegría, de entusiasmo.

¡Qué escena más emocionante!

El Bilbao liberal renació anoche y probó que no ha hecho traición á sus convicciones y á su tradición.

Bilbao será siempre el baluarte de la libertad.»

En el Teatro Principal de esta ciudad podremos ver también la representación de esa hermosa obra literaria que, apenas nacida, ha merecido la honra de verse traducida en diversos idiomas, y de ser juzgada como una de las producciones más hermosas, más elocuentes, y más apropiadas á las circunstancias, de cuantas ha elaborado la fogosa imaginación de Pérez Galdós.

Sí, el pueblo de Mahón podrá rendir tributo de admiración á ese infatigable Obrero que no tiene otra misión que la de hacer resaltar por medio de sus dotes artísticas las escenas íntimas de la vida y la de pintar con vivísimos y delicados colores los vicios, las pasiones, las costumbres y hasta los rasgos característicos del ser humano, copiando del natural ó creando por medio de su hirviente fantasía los tipos que han de servir para el desarrollo de la idea preconcebida.

En «Electra», empero, los tipos no son imaginarios, son reales; se encuentran á cada paso en el seno de la actual sociedad, ya forjándose rancias ilusiones, más ó menos vagas, más ó menos egoistas, para saciar sus ambiciones puramente personales, aun á costa de sacrificios ajenos, como *Pantoja* y *D.ª Evarista*; ya luchando siempre para descubrir la verdad y rendirla tributo y veneración, como *Máximo*; ya complaciéndose en agradar y ser útil á sus semejantes, como el *Marqués de Ronda*; ya, en fin, sirviendo de blanco á todas las iras y pasiones, actuando de víctima en esa lucha continua é implacable que se deja sentir en todos los momentos de nuestra vida, titubeando unas veces, cediendo otras, rebelándose las más para asegurar su propia existencia, como la pobre «Electra».

¡«Electra»! nombre simbólico que en nuestro concepto significa algo más de lo que á simple vista aparenta. Dice el autor que «Electra» era hija de Eleuteria y á esta palabra la hemos visto figurar en los libros de mitología, de donde seguramente el autor la habrá entresacado, velando su significación para dar mayor realce á su obra.

Según D. Manuel de Santa Ana, en su «Compendio de Mitología», la palabra *Eleuteria* tiene el propio alcance que la de *Libertad*, pues dice que los griegos reconocieron á Esta por divinidad, bajo el nombre de *Eleuteria*, y la representaron por medio de una estatua de mujer, vestida de blanco, sosteniendo un gorro con la mano derecha y una espada con la izquierda. Pues bien, si *Eleuteria* es la Libertad, su hija *Electra* tendrá que ser forzosamente la **Hija de la Libertad**.

¿Qué extraño, pues, que, al salir á luz esa *Hija de la Libertad*, fuera recibida con tantas demostraciones de júbilo por parte de un pueblo vejado y oprimido por los *Pantojas* de la comedia nacional, tolerados por una tía, que como D.ª Evarista no siente, ni puede sentir nunca verdadero cariño maternal hacia la pobre víctima?

¿Qué extraño que se desbordaran las pasiones ante los sufrimientos que se iban amontonando sobre Electra en el desarrollo del drama, si al fin y al cabo aquellos sufrimientos representaban los del propio pueblo español, que, como los griegos, no aspira más que á poder proclamar á su diosa, á su Eleuteria, á su deseada Libertad? ¿Qué extraño, que cada vez que se pone en escena la Electra, acuda el pueblo en masa, esa verdadera Electra, huérfana de padres, á verla, á presenciarla, á saborearla, á desahogar su pecho y á aclamar con entusiasmo el reinado de su madre legítima, de su verdadera madre, la divina Libertad?

Todo el que se oponga, pues, á la representación de la Electra, cualquiera que sea el móvil que le guíe, debe tildarse de enemigo de la Libertad. A la representación de la Electra no debe acudirse para admirar las dotes artísticas de los actores, sino para dar una prueba más de los sentimientos liberales que anidan en el pecho de todo buen ciudadano. Sea una Moreno, sea una Castillo, sea una Garrigós, sea una Plasencia, sea quien fuera la que proporcione al pueblo ese medio de patentizar el acto de protesta que el liberalismo posee hoy día contra las demasías del clericalismo, debe merecer las simpatías de todo aquel que siente correr por sus venas sangre liberal y recibir en recompensa las ovaciones debidas. El pueblo que no acuda á dárselas será un pueblo muerto; un pueblo reaccionario; un pueblo que prefiere ser dominado por un Pantoja que simbolizado por el envidiable nombre de Eleuteria; un pueblo, en fin, destinado á desaparecer arrastrado por la avalancha civilizadora que destruye y aniquila todo cuanto se oponga á su paso. En cambio un pueblo que se siente dominado por sus afanes de adelanto, de progreso, de civilización, que sólo se logran divinizando la libertad, ese pueblo sabe apreciar el inmenso valor de la obra Electra y acude presuroso á fundir en el crisol de la gratitud sus nobles sentimientos con los del autor, para obtener la aleación democrática que, elaborada con viriles entusiasmos, sirva luego de pedestal á la Gloriosa Libertad.

Mahón, como Bilbao, ha sido siempre uno de los pueblos que más han trabajado para que fuera un hecho el reinado de Esta. Mahón, pues, no puede hacer traición á su historia y sabrá cumplir su deber. Así al menos lo esperamos, y los liberales, los demócratas, los republicanos todos harán un esfuerzo para que así suceda.

¡A la Electra, pues, correligionarios!

Debemos rectificar la noticia que dimos, de que varios comerciantes de Bilbao tenían el propósito de pedir al Gobierno que les cediera el dique de Subic, cargando ellos con los gastos de remolque. La proposición se ha presentado al parecer, pero piden no el dique de Subic sino el de la Habana, que se dice ser de mejores condiciones.

Nuestro colega «La Unión Balear» publica otro artículo sobre el dique que insertaremos mañana.

En la parroquia de Santa María han ratificado á las seis de hoy los lazos matrimoniales inscritos en el Registro Civil, nuestro particular amigo el distinguido oficial de telégrafos D. Jacinto Alberto Sintes y la discreta cuan amable señorita doña Antonia Ametller Huguet, habiéndoles impuesto del sacramento estable cido por la iglesia el vicario de aquella D. Narciso Panedas.

Después de la ceremonia ha marchado la dichosa pareja al predio *Son Sintas* del término de Alayor á disfrutar de la luna de miel.

Nuestra enhorabuena á los jóvenes desposados, como igualmente á las respectivas familias de ambos.

Los reaccionarios de esta ciudad, vulgo jesuitantes y sus adláteres, hacen correr la voz con el santo fin de restar espectadores á la representación de E L E C T R A, que todos los que asistan al Teatro Principal en la noche del sábado próximo que es cuando se pone en escena, incurrirán en el anatema de excomunión mayor, pena de que solo el Papa puede librarles.

Si bien no creemos en la versión de tales rumores por si acaso fueran ciertos, esperamos de todas las personas que desean asistir á la representación de dicha obra, que no hagan caso de cuanto se diga y acudan al Teatro, en la seguridad de que todo el daño que pueda sobrevenirles tiene la misma fuerza y efectos que la carabina de Ambrosio.

A las diez y cuarto de hoy atracaba á su fondeadero el vapor-correo «Isla de Menorca» procedente de Barcelona y Alcudia, siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga varia.

En el citado buque ha llegado nuestro estimado amigo y paisano el conocido barítono de zarzuela don Juan Gil Rey.

Sea muy bien venido.

Ha regresado del continente en el vapor-correo de hoy el obispo de esta diócesis señor Castellote.

Han visitado nuestra redacción los dos primeros números de «Electra», revista semanal que ha empezado á ver la luz en la corte.

Insertan trabajos de Galdós, Castrovido, Maeztú, Machado, Baroja, Benavente, Bello, Villaespesa, Palomero, Castro, Quirós, Luna y otros distinguidos literatos.

Deseamos á «Electra» tantas suscriciones como aplausos recoje su tocaya, lo cual hace esperarlo, dada la pléyade de jóvenes y distinguidos escritores que han enviado trabajos á los dos primeros números.

En carta recibida por el Arrendatario del Teatro principal de don Joaquín M.ª Wehils, director de orquesta y empresario de la compañía de opera italiana que proyecta dar una serie de funciones entre las dos Pascuas, le pide hoy le entere de la cabida del Coliseo, el abono de que constaba la última temporada en que hubo en el mismo compañía de ópera, y sueldo diario del coro y orquesta, para en su vista resolver lo que le convenga.

Leemos en los diarios llegados por el correo de hoy, que el general Weyler quiere llevar á la firma un decreto referente al mejoramiento del rancho del soldado, con el producto de lo que se suprime al clero castrense y las raciones de pienso á los jefes.

Nuestro distinguido amigo el catedrático de Historia Natural de la Universidad de Barcelona D. Odon de Buen, se presenta candidato á diputado á Cortes por San Feliu de Llobregat, designado por los comités republicanos de aquel distrito electoral.

* * *

También hace lo propio para el distrito de Manresa el conocido republicano D. Emilio Junoy.

Relación de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo «Isla de Menorca».

De Barcelona

D. Alfonso Usaleti y Esposa, señor Capellan Castrense, Juan Gil, Salvador Barber, Francisco Beltran, Joaquín Sanú, Francisco Luesme, Federico Casas, Pedro Planas, Francisco Ruiz, Francisca Pascual é hija, Jaime Macían, Miguel Pons, Juan Sans, Antonio Taltavull, María Fortuny, Francisca Llabrés.—Total 19.

Lotería Nacional

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 30 del actual.

Precio del billete, 30 pesetas.
Id. de la fracción, 3 id.

CORREO DE HOY

Últimos Telegramas

Madrid 27, 9'40

La agrupación socialista presentará en las próximas elecciones la candidatura del señor Quejido y con este objeto celebrará un mitin de propaganda electoral.

Madrid 27, 10.

La «Gaceta» publica un Real decreto habilitando á los notarios para ejercer su cargo durante el periodo electoral fuera de sus respectivas jurisdicciones y una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que en el plazo de 15 días los funcionarios de la carrera judicial y fiscal remitan á las Audiencias territoriales respectivas una declaración de las incompatibilidades que tengan.

Además publica un decreto nombrando sub-directores, de Contribuciones al señor Retés y de la Deuda al señor Concha Alcalde, y otro nombrando oficial mayor del ministerio de la Gobernación al señor Laa.

El señor Nuñez de Arce sigue en el mismo estado. Los médicos confian salvarle en vista del tiempo que ha transcurrido sin repetirse los vómitos.

Oviedo.—Al regresar de la pesca una lancha tripulada por trece hombres se fué á pique á la entrada del puerto de las Arenas, pereciendo ahogados nueve marineros.

Lisboa 26, 23.

Ha habido una manifestación en Setubal contra la iglesia del Sagrado Corazón, llena entonces de gente. Ha tenido que intervenir la fuerza militar y han resultado heridos y tal vez muertos. En la actualidad se ha restablecido el orden.

París 27, 6'30.

Dicen de Gibraltar al «Daily Express» que informes de Marrakesh afirman que hay una lucha muy viva entre las tribus de Sousse y las tropas marroquíes.

Para vender

En Villa Cárlos se vende la casa n.° 15 de la calle del Puerto. Informarán en la calle de San Jorge n.° 65.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 17.

París—El presidente del Consejo, interviniendo en el debate acerca de la cuestión religiosa, ha dicho que entregar á las corporaciones monásticas la enseñanza, sería poner en sus manos las conciencias y la juventud.

Asegúrase que el ministro de marina asistirá en Marsella á los banquetes que le ofrecerán el sindicato de los obreros del puerto y las logias masónicas.

Madrid 27, 19.

El conde de Romanones lleva el proyecto suprimiendo á los catedráticos los derechos de examen y aumentándoles el sueldo como compensación.

Un despacho de Nueva York da cuenta de una manifestación importantísima habida en la Habana contra los yankis.

Supónese que los manifestantes pasaban de diez mil, dando vivas á la Constitución Nacional.

El mismo despacho da cuenta de haber ocurrido graves desórdenes en Puerto Rico.

De Londres dicen que se ha ido agravando en su enfermedad el primer ministro, lord Salisbury.

El estado del enfermo inspira alguna alarma.

Madrid 28, 8'50.

La embajada inglesa marchó á Lisboa.

Dícese que ha causado mal efecto entre los marinos la determinación del último Consejo de ministros.

Madrid 28, 10.

Confírmase que las elecciones se verificarán el primer domingo de Mayo.

Lisboa.—El Consejo de ministros ha acordado la clausura definitiva de tres iglesias.

Madrid 28, 10'20.

En la Coruña se han declarado en huelga todos los vigilantes de consumos. Piden aumento de jornal y que se les construyan casetas para poderse guarecer durante la noche.

Telegrafían de New York que Aguinaldo consiguió escapar de la emboscada que le habían preparado las tropas americanas en Benicayan. La evasión ha reanimado el ánimo de los tagalos que se iban rindiendo por creerlo muerto.

Madrid 28' 12.

El Marqués de Teverga ha manifestado á sus compañeros de gabinete que en breve resolverá y presentará á su aprobación una combinación de altos cargos eclesiásticos.

Madrid 28, 13.

Acábase de recibir un telegrama de Manila en el que se nos dice que Aguinaldo con su Estado Mayor ha sido capturado por los americanos cerca de Casiguran.

* *

Cotización Oficial

Madrid 27 Marzo á las 16.

4 °/₀ interior . . .	72'45
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/₀ .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	92'45
Cubas 1886. . .	86'40
— 1890. . .	72'00
Banco España . .	487'50
Tabacalera. . .	384'50
París á la vista	35'40 á 35'60
Lóndres id.	34'11 á 34'05

ULTIMA HORA

Ayer tomó posesión el nuevo gobernador civil de la provincia señor Naranjo.

El señor de Cevallos regresará de Palma en el vapor del domingo.

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25. TALLERES: calle de San José, 69.

Compañía de Seguros Marítimos "Italia"

Agencia en Mahón

Desde esta fecha se admiten proposiciones en esta Agencia, Infanta 24, y en Ciudadela casa de D. Angel Ruiz calle del Rosario, para la compra de los efectos salvados del naufragio del vapor italiano «Liffey», segun inventario de manifiesto en ambos puntos, y separadamente para la del casco de dicho buque con todas sus máquinas y efectos existentes en el mismo, en el estado en que se hallan y sitio donde se encuentran unos y otros, siendo á cargo de los compradores los derechos que corresponda satisfacer á la Hacienda.

Mahón 20 Marzo 1901.—El Agente, Juan Taltavull.

AVISO

Se participa á los señores cargadores, que la polacra goleta «Anita», al mando de su patrón D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para esta de donde saldrá el miercoles de la próxima semana.

Para informes y demás dirijirse:

En Barcelona, Sres. Moll y Corominas en liquidación.

En Mahón, Miguel Estela Thomás.

JARABE VERMÍFUGO

El preparado por J. SUREDA LLITERAS es el que más rápidamente destruye las lombrices (cuchs), y hace desaparecer los desórdenes que estos ocasionan en los niños, como: *enflaquecimiento, palidez, toses pertinaces, inapetencia, etc., etc.*

Es sumamente agradable; regenera y fortalece á los niños.

CALLICIDA SUREDA

Mediante su empleo desaparecen los *callos y durezas* de los piés. No ofrece peligro alguno su aplicación.

PASTILLAS J. SUREDA

CLORO-BORO-SÓDICAS DE COCAINA-MENTOL.

De seguros resultados para la curación de las *irritaciones de la boca y la garganta, fetidez del aliento* producida por el tabaco ú otras causas, etc., etc.

Farmacia de J. Sureda Lliteras

Brossa, 9.—Palma

Depósito de dichas especialidades, Farmacia Mahonesa de Juan Aguiló, Nueva 6—MAHON.

Fotografía de Femenías

MIRANDA 4 — MIRANDA 4

Fundada el año 1869

Se hacen ampliaciones de todas clases y precios

y toda clase de trabajos concernientes á este arte

Hay para vender un buen surtido de vistas de Menorca del tamaño 21 × 27 centímetros á precios muy baratos.

Muestrario en la plaza del Cármen, esquina á la calle del Norte.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de S. Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.921,720'18**, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Pesetas 6.977,797'95.**

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Deyá 7, Mahón

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SÁNDALO PIZA

Tarjetas de visita. Calle Nueva, 25.

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casas en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.